

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 Año del Bicentenario de la ASamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO № 5 7 5 • 1 4 EXPTE. № 6.545/10 Salta, 1 1 AGO 2014

V I S T O: La nota presentada por la alumna Analía Marisel CHAILE, L.U. № 513.004, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985, mediante la cual solicita desvincularse, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema "LA CRISIS DEL 2001 EN ARGENTINA".

CONSIDERANDO:

Que la Res. Nº 810/10, autoriza a la alumna Analía Marisel CHAILE, L.U. Nº 513.004, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985, realizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "LA CRISIS DEL 2001 EN ARGENTINA", bajo la dirección de la Dra. María Fernanda Justiniano.

Que por lo expuesto, corresponde hacer lugar a la solicitud de desvinculación presentada por la citada alumna.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1º - Tener por desvinculada a la alumna Analía Marisel CHAILE, L.U. Nº 513.004, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema "LA CRISIS DEL 2001 EN ARGENTINA" que fuera autorizado mediante Res. Nº 810/10 de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Hágase saber a la alumna Analía Marisel CHAILE, Dra. María Fernanda Justiniano, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos

cc.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria As. Académicos y de Investigación Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA AUDICAS N.S.

T. Hugo Ignacio Llimes
TOE DECANO
TOE DECANO
TO Sport Jur. y Soc. - UNSE